

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLCENTRO S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2014.-

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil quince, a las nueve horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SOLCENTRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de un millón ciento noventa y ocho mil quinientas (1'198.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- 2.- La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad – hoc el señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente ad – hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SOLCENTRO S.A..- 2.- Que siendo las nueve horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 1,200,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1'200.000 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: 1.- **Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** 2.- **Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** 3.- **Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** 4.- **Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.** De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: 1.- **Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2014, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía

VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2014. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaria que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2014, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros, correspondientes al año 2014. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$328,014.54 de la cual se deduce el 10% para reserva legal, esto es el valor de US \$ 32,801.45, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 295,213.09. La accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mocionan que de la utilidad disponible para resolución de esta Junta de Accionistas, US\$100,000.00 se los distribuya entre los accionistas y el saldo, esto es US\$ 195,213.09 se lo destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar la moción presentada. Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal se reelija al CPA Henry Vinueza Quimi. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve reelegir como comisario al señor CPA Henry Vinueza Quimi para el presente ejercicio fiscal. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el



correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1'200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2015. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretario, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09h50).- **f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Sr. Roberto Dunn Suarez, Vice-presidente; Katherin Philipp Paulson, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vice-presidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 17 de abril de 2015.

**Abg. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**